



Resolución Jefatural

N° 00011-2026-CENEPRED/J

San Isidro, 23 de Enero del 2026

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00096-2024-CENEPRED/J, de fecha 02 de octubre de 2024, emitida por Jefatura Institucional del CENEPRED; y, la Carta S/N de fecha 12 de enero de 2026, presentada por el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del artículo 9 del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00096-2024-CENEPRED/J, de fecha 02 de octubre de 2024, se designó con eficacia a partir del día 03 de octubre de 2024, al señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 12 de enero de 2026, presentada por el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, en su calidad de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, puso su cargo de confianza a disposición;

Con el visto bueno de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro

Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 002-2026-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00096-2024-CENEPRED/J, que designó al señor Rodrigo Fernando Lavado Saldias, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, considerándose como último día de labores el 23 de enero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. – Disponer que el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldias, efectúe la entrega de cargo en su calidad de Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/OA, aprobada por Resolución Administrativa N° 017-2012-CENEPRED/J.

Artículo 3. – Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución a todas las Unidades Orgánicas del CENEPRED, y al interesado, para las acciones administrativas correspondientes.

Artículo 4. – Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente
CARLOS ANDRÉS BOADO LLERENA
Jefe del CENEPRED